



La opinión de...



**RICARDO DE LORENZO**

Presidente de la Asociación de Derecho Sanitario

## Pictogramas frente a los **MALOS HUMOS**

El Artículo 11 del Convenio Marco de la Organización de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT) exige que las Partes del tratado adopten e implementen etiquetas sanitarias grandes, y claras en todos los productos de tabaco dentro de los tres años de la ratificación, incluyendo optativamente fotografías o imágenes.

**E**l CMCT, fue el primer tratado mundial de salud pública cuyo texto fue aprobado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2003. Este instrumento jurídico regido por el Derecho Internacional y obligatorio para los países que lo firman y ratifican entró en vigor el 27 de febrero del 2005 habiendo sido firmado a Diciembre de 2009 por 168 países, incluyendo la Unión Europea, con España, los principales productores de tabaco como China, Brasil, India, Turquía, casi todos los países de Latinoamérica, y todos los de MERCOSUR excepto Argentina.

Este Tratado junto a la propuesta de Recomendación recientemente aprobada tras una amplia consulta por la Comisión Europea, en la que se pide a todos los Estados miembros que, a más tardar en 2012, introduzcan leyes para proteger a los ciudadanos de la exposición al humo de tabaco hacen que el Ministerio de Sanidad independien-

temente de la reforma de la Ley del Tabaco que planea el departamento de Trinidad Jiménez para este año 2010, ultime un Real Decreto para introducir fotos impactantes, pero realistas, de las consecuencias del humo en el organismo. Dientes picados, bocas ulceradas, pulmones cancerosos o cirugías a corazón abierto para desobstruir arterias son algunas de las fotografías propuestas por la Comisión Europea para desalentar el consumo de tabaco y que ilustrarán las cajetillas españolas en los próximos meses. El

borrador del Decreto, en el que se detallará qué porcentaje del frontal de la cajetilla ocuparán las fotografías, actualmente en fase de trámite de audiencia, podría estar listo en unas semanas para ser presentado en el Consejo de Ministros.

España será de los primeros países europeos en introducir los pictogramas que propuso la Comisión Europea y que, hasta ahora, sólo han utilizado Bélgica, Rumanía y Reino Unido. Si aún no ha dejado de fumar vea los pictogramas de las cajetillas. Para dejarlo.

*A saber...*

**Pendiente de una reforma ministerial más ambiciosa de la Ley del Tabaco, se está ultimando un Real Decreto que introduce fotos impactantes en las cajetillas de cigarrillos para desalentar el consumo**

